

ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PUERTO VALLARTA
2012-2015

Trigésimo Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de
Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta

Con fundamento en la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la fracción II del artículo 37, la fracción VIII del artículo 38 y artículo 38 bis de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal; la fracción VII del artículo 3 y los artículos 147 y 148 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, así como lo dispuesto en los artículos 2, 3 y 10 del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco y siendo las 17:00 horas del día 15 de Abril del presente año, se dieron cita en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, los ciudadanos:

Arq. Oscar Alfredo Montiel Cervantes, Suplente del Presidente de este Consejo; Ing. Francisco Javier Altamirano González, Secretario Técnico de este Consejo; Regidor Luis Ernesto Munguía González, Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial; Lic. Juan Carlos Hernández Ocampo, Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano; Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla, Representante Suplente del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado; Ing. Edgar Antonio Carrillo González, Representante Suplente de la Comisión Federal de Electricidad; Ing. Humberto Arias Anaya, Representante del Colegio de Ingenieros Civiles de la Costa de Jalisco A.C.; Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt, Representante del Colegio de Ingenieros Civiles de Puerto Vallarta, Jalisco, A.C.; Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido, Representante del Colegio de Ingenieros Civiles Mexicanos Asociados del Occidente de Jalisco, A.C.; Arq. René Loranca Ventura, Representante del Colegio de Arquitectos de la Costa Norte de Jalisco, A.C.; Arq. Roger Vidal Pascual Sánchez, Representante del Colegio de Arquitectos de Puerto Vallarta del Estado de Jalisco, A.C.; Ing. Gustavo Herrera Galván Castillo, Representante de la Delegación Municipal del Consejo Estatal de Peritos en Supervisión Municipal; Arq. José Díaz Escalera, Representante del Centro Empresarial COPARMEX Vallarta Sindical Patronal; Arq. Jorge Ignacio Chavoya Gama, Representante Suplente de CANACO SERVYTUR Puerto Vallarta M. en Arq. María Teresa Calzada Cortina, Representante del Centro Universitario de la Costa, Universidad de Guadalajara; Lic. Juan Antonio Arana González; Representante Suplente del Regidor por el Partido Verde Ecologista de México; Lic. Miguel Ángel Yereña Ruíz, Regidor por el Partido de la Revolución Democrática; Regidor Adrián Méndez González, Regidor por el Partido Revolucionario Institucional; C.P. Humberto Muñoz Vargas, Regidor por el Partido Acción Nacional; L.A.E. Ma. Guadalupe Anaya Hernández, Regidora por el Partido Movimiento Ciudadano; con la finalidad de llevar a cabo la Trigésimo Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco; la cual se desarrolló bajo la siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Aprobación de la Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
4. Informe de las Comisiones de Trabajo.
5. Asuntos Generales.

Acto seguido hizo uso de la voz el Ing. Francisco Javier Altamirano González, quien da inicio con la lista de asistencia, reuniéndose el quórum necesario en primera convocatoria, para llevar a cabo la sesión.

Toma la palabra el Arq. José Díaz Escalera: En la lista de asistencia aparece yo como representante propietario, pero aparece sin nombramiento el representante suplente, ya hay una persona nombrada que es el Ing. Ricardo Díaz Borioli, nombrado por COPARMEX como suplente de un servidor.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Muy bien Arquitecto tomamos nota y hasta hoy antes de venirnos no recibimos ninguna comunicación, pero tomamos nota y lo manejamos.

Se continúa con el punto número dos de la sesión; Aprobación de la orden del día; a lo cual se le dio lectura punto por punto quedando aprobada por unanimidad.

Se pasó al punto número tres; Aprobación del Acta de la sesión anterior; Se procede a preguntar a los Consejeros si tienen algún comentario respecto al acta de la sesión anterior y al no haber comentarios se

aprueba y se pasa para firma.


Se pasó al **punto número cuatro; Informe de las Comisiones de Trabajo;** Se presenta el siguiente cuadro con las reuniones de trabajo de las Comisiones realizadas en el mes:

Comisión	Fecha de la reunión	Tema
Legislación y Trámites	09 de Abril de 2013	Reglamento que establece las bases generales y delimitación del polígono territorial determinado como zona o franja turística del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
	11 de Abril de 2013	
	12 de Abril de 2013	Reglamento de Zonificación para el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

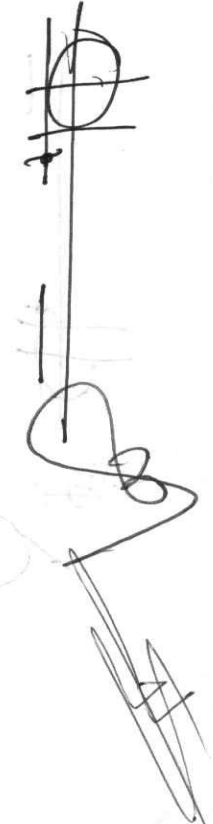
Toma la palabra el **Ing. Francisco Javier Altamirano González:** De la Comisión de Legislación y Trámites se sostuvieron dos reuniones, el 9 y el 11 de abril de 2013 y el tema que se trató en ellas fue acerca del Reglamento que establece las bases generales y delimitación del polígono territorial determinado como zona o franja turística del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me comenta el Ing. Balderas que ya tiene el dictamen respectivo, yo le pediría nada más que si tiene algún comentario, nos lo hiciera saber y de todas maneras él va a entregar su dictamen y nosotros se lo vamos a recibir de manera formal.

Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt: Buenas tardes, en este momento lo terminé de firmar el Regidor, nosotros revisamos el reglamento que nos fue enviado, observamos varias cosas que no sé si sea motivo para verlas y platicarlas aquí en este tiempo y si hay oportunidad, en sí, básicamente, incluso lo traigo en memoria por si quieren proyectarlo y lo vamos comentando, el Artículo 1 habla de las atribuciones o la obligatoriedad del reglamento que se está proponiendo, en su fracción I dice que "Establecer las bases conforme las cuales el Honorable Ayuntamiento", observamos que esas bases en cuanto a materia de Ordenamiento Territorial, las bases, lineamientos, forma, procedimiento, están ya indicados en diferentes reglamentos del propio Ayuntamiento, planes y programas de desarrollo urbano vigentes en el municipio, entonces, básicamente en el artículo 1, este reglamento no puede establecer las bases puesto que ya están referidas en otros ordenamientos. En el segundo punto o en el segundo párrafo, dice que fija ese mismo reglamento, la propuesta, dice que fija los límites territoriales que comprende la delimitación del polígono, nosotros observamos que la delimitación de la franja turística ya está establecida en el artículo 18 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, tiene un nombre tan largo, entonces si ya está establecida una franja totalmente bien delimitada ya no hay por qué volverla a fijar. Tercero, vuelve a "establecer bases, las disposiciones básicas para planear, ordenar, regular los servicios", nos referimos a que esas disposiciones están ubicadas ya en diferentes reglamentos que están vigentes. Fracción quinta, fija las restricciones al uso de suelo y a la construcción de edificaciones dentro de esa franja, nosotros observamos que esas disposiciones, tanto de uso de suelo y todo lo que se refiere a construcciones ya están contenidas en los diferentes planes, programas y reglamentos, de construcción, planes de desarrollo urbano, planes distritales, todo en sí ya está normado, por lo tanto, vemos que en la franja o en la zona que se está en comento, en el reglamento no se le ve..., la fracción V era los demás que determine. Hasta ahí tuvimos una discusión o un análisis más fuerte porque a partir de leer los primeros cinco artículos, yo, Jorge, mi propuesta era que ya se quedaba sin materia este reglamento, al no tener ya la materia lo que estaba regulando ya salía, pero sin embargo el trabajo de los demás integrantes y por consenso se decidió continuar con esa revisión para ver que tanto traía y que podía aportar de bueno, nosotros procedimos a hacer la revisión de todo el documento. Pasamos a la siguiente página, aquí habla de lo del Ayuntamiento, obviamente las disposiciones las contiene el artículo 115 y todo lo que le da las facultades, lo mismo al Presidente Municipal, le confiere todas las facultades que tiene para aplicar la ley, no hay ningún problema, es normal. En el artículo 7, al Síndico le corresponde lo que viene en la Ley Orgánica Municipal, tres artículos que finalmente no le crean más obligaciones o más atribuciones. En cuanto al artículo número 8, ahí empezamos a notar una discrepancia, el artículo 8 que habla de lo que le corresponde a la Secretaría General del Ayuntamiento el ejercicio de las siguientes atribuciones, como referencia nosotros tenemos el artículo 63 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública, ahí le establecen generales de todas sus atribuciones y en el artículo 111 del Reglamento Orgánico y la

Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, también se le refieren todas sus atribuciones, en la fracción II, habla de que es atribución del Secretario “la intervención en la celebración de proyectos, convenios, contratos de cualquier tipo en los que el Ayuntamiento intervenga”, consideramos que la palabra no debe ser intervención, el Secretario da fe o certifica los actos del propio Ayuntamiento por conducto del Presidente Municipal, da fe, no interviene, no suscribe, solo da la fe. En la tercera fracción dice que es una atribución “dictaminar y ejecutar las aplicaciones de medidas preventivas en materia de protección civil”, observamos que de acuerdo al Reglamento Orgánico en el Artículo 136, está facultad le corresponde a la Dirección de Seguridad Pública Ciudadana, todo lo que le corresponde a Protección Civil, entonces dejamos al Secretario sin esa facultad. En la fracción IV, “otorgar el visto bueno para la colocación, construcción, instalación, sustitución, rehabilitación, modificación, demolición o retiro de mobiliario urbano en la vía pública y lugares de uso común”, la facultad de autorizar para construir, la tiene la Dirección General de Ecología y Ordenamiento Territorial, de acuerdo al propio Reglamento Orgánico, sentimos que esa facultad no puede estar condicionada al visto bueno de otra dependencia, como sería la Secretaría General, dar un visto bueno para que se retire alumbrado, se pongan bancas, etcétera. En la fracción V, “dar la autorización para la ocupación temporal de la vía pública y áreas comunes de la Zona o Franja Turística”, aquí nosotros observamos que dependiendo del giro o motivo de la ocupación temporal, se deberá remitir al reglamento correspondiente vigente, es decir, si la ocupación la ocupa por procesos de obra, deberá remitirse al Reglamento de Construcción, si la ocupa por espectáculos o por comercio, etcétera. Cada uno de los reglamentos ya prevé la invasión de la vía pública y cada uno de ellos remite a la tesorería para que pague el respectivo importe, entonces también no recae en el Secretario y aquí como está planteado es que él da la autorización para la ocupación temporal y las demás que le confiere el reglamento. El artículo 9, la Tesorería... es simple, son tres artículos del protocolo y se va. En cuanto a la Dirección General de Ecología y Ordenamiento Territorial, tiene todas las atribuciones contenidas en los artículos 129 y 130 del Reglamento Orgánico y es lo que ha venido haciendo, salvo una observación en el párrafo uno, que el nombre correcto debe ser Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población y/o Programa Municipal de Desarrollo Urbano en el que se están refiriendo en el artículo número 1 y más adelante, lo demás es correcto, es normal. En la fracción VII dice: “Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, salvo lo referente a la licencia de funcionamiento de giros comerciales y explotación de comercio y servicios”, observamos que en lo referente a la salvedad indicada, la Dirección expide a solicitud del interesado un dictamen de uso de suelo favorable, favorable al giro comercial, eso está en el artículo 8, fracción VII y XIII del Reglamento de Comercio, la excepción propuesta hará que se generen giros incompatibles, puesto que ya no será un requisito al solicitar un giro, una licencia, que me traigan un uso de suelo, entonces nosotros pensamos que no es correcta la palabra “salvo”. Y luego: “otorgar la licencia de uso de suelo”, la palabra no es “licencia”, es “dictamen de uso de suelo”, “vigilar que los propietarios y/o poseedores de los inmuebles y predios cumplan con lo establecido en los ordenamientos municipales”, de acuerdo al artículo 133 del Reglamento Orgánico esa atribución la tiene la Dirección General de Inspección y Reglamentos. “Expedir la autorización de cambio de uso de suelo”, no se expiden autorizaciones de cambio de uso de suelo, sino “dictamen de uso de suelo”, están fundados y motivados en los planes parciales de desarrollo urbano o proyectos definitivos y es facultad exclusiva del Pleno del Ayuntamiento aprobarlos de acuerdo a la normatividad vigente. “Otorgar la licencia de construcción y las constancias de alineamiento y/o número oficial”, esto ya está referido en sus atribuciones, todo lo demás ya se refiere a sus atribuciones y es normal. También proponemos que en la fracción XIX se adicione los ordenamientos federales y estatales, ya que únicamente están los municipales. En el artículo 11 normal, estamos hablando de la Dirección General de Inspección y Reglamentos, aquí no hay cambios. En el artículo 13 dice “Corresponde a la Procuraduría Social el ejercicio de las siguientes atribuciones” me remito al artículo 107 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, en la fracción II dice: “Brindar la asistencia a los turistas que así lo requieran”, pensamos que debería agregarse que la atención debe estar relacionada con la Justicia Municipal, que es el ámbito de la Procuraduría Social, para que no quede ambiguo. Y el artículo 14 “corresponde a la Dirección General de Seguridad Ciudadana”, todas las contenidas en el artículo 136 del Reglamento Orgánico. En el artículo 15 habla de la delimitación de la zona o franja en el territorio, “persigue establecer un adecuado equilibrio e interrelación”, aquí lo curioso es que en el capítulo dice que aquí se habla de la delimitación geográfica de la zona y como articulado en el 15 y 16 consideran que “la delimitación de la franja turística en el territorio municipal perseguirá establecer un adecuado equilibrio”, consideramos que esto debería ser considerado como un objetivo del propio reglamento que estamos haciendo, no un artículo,




lo mismo con el artículo 16, que “la delimitación está orientada a impulsar el desarrollo integral de la zona o franja turística como motor de desarrollo”, consideramos que debería haber sido considerado como un objetivo de este reglamento. El artículo 17, aquí hay una fuerte discrepancia en el sentido de que la delimitación del polígono en comento se establece en el Reglamento para el Ejercicio del Comercio, funcionamiento, giros, etcétera, en su artículo 18, por lo tanto se considera que debe de ser homologado con este artículo, la franja que están proponiendo en este reglamento inicia desde el Rio Ameca, por la carretera 200, hasta el ingreso a la central camionera y Centro de Convenciones por la Av. Palma Real, una serie de descripción pero donde ya hay una fuerte discrepancia nos mandan al sur, en el puente de los Horcones, por todo el margen del Rio de los Horcones hasta la desembocadura del Rio con el Océano Pacífico, según la información que se tiene, el puente de los Horcones ya está fuera del límite del propio municipio incluso, entonces la franja está invadiendo territorio de otro municipio. Y también observamos que la descripción dada es imprecisa debido a que señala vialidades pero no precisa el límite del área sobre la misma calle, es decir podrá ser el eje pero ¿A qué acera se refiere? ¿A la izquierda, la derecha, o a las dos aceras? Si originalmente leemos la franja que se describe en el artículo 8 de este reglamento, esa sí precisa, al final de un párrafo dice “Las dos aceras deberán ser consideradas”. En el artículo 18 dice: “La delimitación de la zona o franja turística podrá ser modificada a través del presente reglamento”, etcétera, observamos ahí que ni el plan de desarrollo actual, vigente y los planes parciales, no señalan una franja, en el contenido aplican criterios sobre las áreas con vocación turística, es lo que se refleja ahí, son criterios, y finalmente, me voy permitir leer la conclusión, solamente son tres minutos.




Toma la palabra el **C.P. Humberto Muñoz Vargas**: Buenas tardes, el Dictamen de la Comisión de Legislación y Trámites del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco, emitido el 15 de abril de 2013, para el análisis y hacer las observaciones y recomendaciones al proyecto de “Reglamento que establece las bases generales y delimitación del polígono territorial determinado como zona o franja turística del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco”: Se dan por concluidos los trabajos para analizar y hacer las observaciones y recomendaciones al proyecto de reglamento ya comentado y se adjunta el documento en catorce hojas útiles, en las que se asientan y fundamentan en forma específica y puntual, cada una de las observaciones y recomendaciones al citado proyecto de Reglamento, y en forma general esta Comisión concluye y recomienda, que el proyecto de reglamento en estudio sea homologado, en virtud de que la materia que el reglamento se encuentra ya reglamentada en diversos reglamentos vigentes en el municipio, en los planes y programas municipales de desarrollo urbano, como ha quedado señalado en forma específica. La aprobación en los términos actuales del proyecto de reglamento, invade el ámbito de las atribuciones entre las mismas dependencias de la administración municipal, confundiendo al gobernado y creando vacíos; por consiguiente nuestra recomendación es en ese sentido: homologarlo con los reglamentos vigentes y/o modificarlos para reforzar, resaltar y delinear las políticas en materia de turismo. Se turna el presente dictamen y el documento adjunto, al Secretario Técnico, para que se dé cumplimiento al punto de acuerdo tomado, se le dé lectura y lo someta a consideración del Pleno del Consejo de Desarrollo Urbano y de ser aprobado, sea enviado para su consideración a la Comisión Edilicia que le corresponda a fin de que considere las observaciones, lo modifique y homologue el proyecto de reglamento y finalmente sea aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Puerto Vallarta. Emitido en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, el día 15 de abril del 2013, atentamente, el Colegio de Ingenieros Civiles de Puerto Vallarta, Jalisco A.C.; La Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco; el Colegio de Ingenieros Civiles Mexicanos Asociados del Occidente de Jalisco A.C.; el Regidor del Ayuntamiento del Partido Acción Nacional y el Regidor por el Partido Movimiento Ciudadano.

Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt: Es todo en cuanto al reglamento.



Ing. Francisco Javier Altamirano González: Muy bien Ingeniero, entonces tomaríamos el acuerdo de los Consejeros para, como lo manifiesta en su dictamen, proponer que se haga llegar a la comisión respectiva de cabildo para que lo analice y en su caso se le hagan las recomendaciones pertinentes, sírvanse manifestar si están de acuerdo, **Queda aprobado**. Queda asentado que se envíe a la comisión respectiva de cabildo, tal como lo enviaron y las observaciones y el dictamen que hizo la Comisión de Legislación y Trámites de este Consejo.

Arq. José Díaz Escalera: Yo quiero felicitar al Colegio de Ingenieros y en lo particular al Ing. Balderas por lo completo y lo bien realizado, el esfuerzo, porque realmente es un análisis muy profundo y exacto. Yo



hubiera agregado nada más si me permiten algo, la franja turística está perfectamente delimitada dentro del Plan del Distrito Urbano 10, entonces todos los aspectos que tratan aquí de los puntos urbanos, como uso de suelo, densidades, etcétera, pues que más claro que referirse al Distrito 10, en donde está contemplado todo esto, porque yo veo una cosa más grave, es decir, si ahorita el gobierno municipal, pretende hacer esta franja, pues mañana será otra y otra, entonces ¿Qué caso tiene seguir haciendo los planes distritales? ¿Qué caso tiene hacer esos planes para que después se les sobreponga un reglamento que repite y sobre todo, que es lo más grave, permite que en un momento dado se pase por encima de lo que se dictaminó, o lo que se aprobó dentro del plano, en este caso el Distrito 10, pero podría ser cualquier otro?, es importante que se señale para futuras propuestas de establecer zonas o franjas a determinadas partes de la ciudad, gracias.

M. en Arq. María Teresa Calzada Cortina: Quisiera agregar algo de lo que está expresando el Arq. Díaz Escalera, que no es legal, aunque sea el Ayuntamiento, aunque sea el Cabildo, el Pleno, ya hay un documento que está registrado, que fue realizado, consultado, se hicieron las observaciones, etcétera, a todos los planes, entonces, legalmente y territorialmente, ya hay un documento legal en el Registro Público de la Propiedad, entonces creo que sí tendría que ser más cauto el mismo municipio, porque ya hay un documento legal y no se puede hacer una franja sobre algo que ya hay una escrituración por decirlo así, entonces sí es muy delicado ese punto, hacer franjas donde sea, cuando ya hay un documento que fue sancionado por la misma población, por la comunidad y además aprobado por Cabildo y además registrado en el Registro Público de la Propiedad y publicado, gracias.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Gracias, buenas tardes. Yo le abundaría un par de cosas al comentario del Arq. Díaz y la Arq. Calzada y es en el sentido de que diera la impresión de que ese documento fue elaborado por una persona que desconoce totalmente que existen otras normatividades que son las que deben aplicarse, tal es el caso de lo que se ha mencionado, como son los usos de suelo, la Ley General de Asentamientos Humanos establece que lo que norma los usos de suelo son los planes y programas y no un reglamento de esta naturaleza, de una franja turística, entonces que sepan los Regidores que esto está totalmente fuera de contexto, si bien es cierto el Cabildo tiene la facultad de aprobar reglamentos y todo lo que conlleve a controlar el suelo, el comercio, la imagen visual, también es cierto que se establecen formas y lugares en donde hacerlo, gracias.

Lic. Juan Carlos Hernández Ocampo: Nada más para hacer un comentario de antecedente, yo no recuerdo, está asentado en el Artículo 18 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio y Funcionamiento de Giros para el Municipio de Puerto Vallarta, está delimitada la franja turística. Originalmente esta delimitación tenía el objetivo, surgió la necesidad de delimitarla, cuando se contemplaba dar dos horas extras y después se pretendió que a los giros que estaban fuera de la franja turística ya no se dieran las dos horas extras, es decir, tenía un objetivo la franja turística, que era para los efectos de comercio únicamente el otorgar, si estabas dentro de la franja turística, las dos horas extras que se daban en aquel entonces. En mi opinión considero que no debía ser materia de un reglamento, salvo que el cuerpo colegiado de Regidores determinara que tiene algún otro sentido, algún otro objetivo, el hacer un reglamento para estos efectos, en todo caso mi opinión es que se modificara el artículo 18 del Reglamento de Comercio, para los efectos que estaban pretendiendo en el reglamento, esa es una opinión y sí el antecedente porque a lo mejor hay alguna otra actividad que se le quiera implementar y el objetivo era precisamente... la finalidad última de la franja turística fue esa de las dos horas extras, en origen.

C.P. Humberto Muñoz Vargas: Gracias. Efectivamente como lo ha comentado el Lic. Juan Carlos, el reglamento que se presentó a consideración de la Comisión de Legislación y Trámites tenía que verse precisamente para hacer las observaciones, que ya se estaban invadiendo esferas de otra reglamentación y de otros documentos que rigen la vida de Puerto Vallarta, al principio como lo comento el Ing. Balderas había un punto de vista de que recomendará la Comisión que se desechara, sin embargo me pareció que estábamos yéndonos al límite de las facultades que tiene una comisión, si observábamos lo que se iba encontrando y creemos que no hay materia para ese proceso, entiendo que Luis Munguía en su oportunidad como presidente de la Comisión estará revisando este documento y yo si quisiera hacer una precisión. Yo espero, Luis, que podamos revisar a plenitud ese documento, porque pareciera que ya no hay materia para llevar adelante el reglamento propuesto. Cuando en su momento lo platicamos con el Secretario General, nos decía que es factible que se pueda echar para atrás un reglamento, en virtud de que se encuentra invadiendo esferas de otros reglamentos. Y lo que sí, hacer una precisión, que es importante que no se vuelva a repetir, el

reglamento que nosotros estuvimos verificando no era el mismo que fue aprobado por el pleno del Ayuntamiento, que se pidió que se enviara al Consejo de Desarrollo Urbano y a las Comisiones respectivas, tenía modificaciones sustantivas, que en su momento lo comentaré también en el pleno del ayuntamiento, porque los documentos que sean aprobados tienen que ser enviados tal cual para su revisión, así que sí es importante que cuidemos eso y el documento que nosotros revisamos en las fechas comentadas, tenía una información distinta al documento que nos fue entregado a todos los Regidores en la sesión de marzo pasado, cuando se aprobó que se enviara para su estudio, gracias.

Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt: Si, en efecto llegamos a tener dos documentos, uno variaba de otro, había cambios, pero finalmente la decisión fue tomar el que habían turnado al cuerpo edilicio, entonces nos hicieron favor de proporcionarnos copia íntegra de ese documento y en base a ese documento, está hecho el dictamen.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Nada más una precisión en cuanto a que el documento venía diferente, pero no se ha dicho que es exactamente, qué es lo que venía diferente. Es una cosa bien sencilla, el documento que nos hizo el favor el Ing. Altamirano de hacernos llegar, era como si fuera ya el dictamen de la Comisión Edilicia de haber revisado el documento, en lugar del documento original en donde se iba a proponiendo tal o cual reglamento, esa era la diferencia entre un documento y otro. Entonces, tomamos el que tenía el Regidor Humberto Muñoz, que es el que se había pasado a la sesión de Ayuntamiento y es el que se turnó a Comisión y al Consejo.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Muy bien, tomadas todas las observaciones referentes a este tema, pasamos al siguiente informe, que analizó la Comisión, en el cual el tema fue la revisión del Reglamento de Zonificación para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, adelante Ing. Jorge Balderas.

Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt: Nuevamente, pero ahora en relación al Reglamento de Zonificación, la Comisión se ha reunido una sola vez el día 12 de abril y hemos estado trabajando, haciendo ajustes todavía, pensamos que el documento ya estaba listo porque así lo habíamos platicado y nada más íbamos a hacer unos cambios en cuanto a la actualización u homologación con el nuevo Reglamento Orgánico, pero al estarlo presentando la Arq. Adriana, nuevamente hemos estado dándonos a la tarea de revisarlo artículo por artículo, yo creo que esto sí nos va a llevar un poco más de tiempo, estamos programando una reunión para el día miércoles y no creo que vayan a ser tres cuatro reuniones, van a ser un poco más, entonces nada más estamos trabajando en ello.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Muy bien, posteriormente se les estará informando a todos los miembros del Consejo, cuáles serían las fechas para las reuniones de la Comisión de Legislación y Trámites para los que gusten participar, lo hagan con puntualidad.

Arq. José Díaz Escalera: Únicamente una observación, nos tardamos dos años para hacer ese reglamento, todos los Colegios le metieron no sé cuántas horas, muchas, muchas horas, para hacer ese reglamento, la Arq. Adriana pertenece al Colegio de Arquitectos de la Costa Norte, cuyo representante autorizó, votó, ese reglamento y hasta donde lo platicamos la última vez, era exactamente lo que acaba de mencionar el Ing. Balderas, era únicamente homologar con el nuevo Reglamento Orgánico, no revisar el reglamento, porque en eso ¿Vamos a intervenir todos los Colegios nuevamente? Porque ese reglamento no es de una Comisión, si fue un reglamento autorizado por todos los Colegios que participamos en la elaboración de este reglamento ¿Pues qué ahora una Comisión nos va a corregir la plana? ¿Después de dos años de chamba? Algo no me cuadra.

Arq. René Loranca Ventura: Si, yo también quiero comentar en relación a esto, la situación para que quede un poco más claro. El inicio de la administración pasada, lo primero que se tomó en cuenta después de un planteamiento para que nos quedara claro cuál era el proceso de la planeación, lo que debería de reglamentar la misma, expuesto por la Secretaría que vino ex profeso de Guadalajara, la Secretaria de Desarrollo Urbano, al Centro de Convenciones, reunió a todos los municipios y posteriormente entregó a cada municipio una propuesta, misma que nos sirvió como base para iniciar y desarrollar el proyecto del Reglamento Municipal de Zonificación de Puerto Vallarta, para esto intervenimos los Colegios, se nos dio a cada Colegio un capítulo, se fue integrando, se terminaron, interveníamos independientemente como ahora se hace en cada sesión de las Comisiones, todos los integrantes del Consejo que quisieran intervenir en ellas

haciendo las observaciones, se integró un documento, mismo documento que desafortunadamente no alcanzamos a ver dentro del Consejo, este documento en un momento se le solicitó al Ingeniero, Licenciado, que ahora es Procurador de Desarrollo Urbano, que hiciera una revisión para que quedara afinado el documento. Después de intentar la revisión y dejarlo integrado, los mismos integrantes de los Colegios y Representantes, estábamos dispuestos a aportar la cantidad que se le iba a pagar al Ingeniero por este trabajo, no sé porque, no me queda claro hasta el momento, ya no se concluyó. Intervinieron en la Comisión de Planeación del Ayuntamiento y un representante de la Procuraduría, que está mal decirlo pero vinieron a hacer un desastre, cambiaron por completo el reglamento en el que habíamos estado trabajando durante cerca de dos años y fracción y jamás volvimos a ver el documento. Se supone que después de haber hecho las observaciones, debió haberse vuelto a presentar al Consejo para que el mismo Consejo determinara si era el mismo documento en el que se había estado trabajando, en lo particular yo no volví a recibir ninguna información. Hasta el inicio de esta administración, en la que se solicitó que se nos enviara la información de los trabajos que se habían estado realizando en relación al Reglamento Municipal de Zonificación, que es la base o sobre el documento que se está trabajando en este momento y definitivamente sí hay observaciones que hacer al documento, porque simplemente se integró el documento con el trabajo realizado durante toda la administración pasada pero nunca vimos el documento completo. Eso en resumen es lo que a mi modo de ver, lo que yo he vivido dentro del Consejo y hasta este momento, en relación al Reglamento Municipal de Zonificación, si hay algo que no haya comentado por favor a los demás Consejeros les pido que me lo hagan saber.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: A este respecto que comenta el Arq. René, precisamente así pasaron los hechos y sí con sorpresa ahora que estamos dando esta revisada, independientemente de que, para empezar yo creo que sí es necesario darle otra revisada, nunca vamos a terminar de mejorar un reglamento pero hemos estado detectando errores tan simples que menciona que es el reglamento estatal, cuando por ninguna razón puede llevar ese texto, hay que revisarlo, hay que volverlo a revisar, ya vamos sobre detalles perfectamente identificados que ha estado detectando Adriana y creo que podemos ir un poco más rápido, muchas veces la diferencia de opiniones hace que la revisión se vaya más amplia, pero yo creo, en mi juicio, sí es necesario que le demos otra revisada porque finalmente si no le damos nosotros este tipo de corrección, a la hora que llegue a la Comisión de Redacción, alguien que sepa de los Regidores, lo va a votar y lo va a corregir, entonces lo mejor es que vaya lo mejor hecho posible.

Arq. Oscar Alfredo Montiel Cervantes: Respecto al comentario que hace el Arq. Loranca, a él en específico le pedí el Reglamento que se tenía del Consejo para iniciar su revisión, es el mismo que se está revisando, es el que me turnaste, entonces yo pensé que era la continuación de lo que habían dejado, puesto que es lo que se había revisado ya anteriormente en el Consejo.


Arq. René Loranca Ventura: No, en el Consejo el documento final no se había revisado, lo tenía en mano Carlos Efraín Yerena y de ahí, hace año y medio, hasta que se nos hizo llegar el documento como el Consejo de esta administración, fue el que yo tenía en la mano. Y nos quedaba claro que una vez integrado este documento debería haber sido nuevamente revisado por el Consejo, cosa que no sucedió hasta este momento.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Bueno, creo que entonces vamos por el camino correcto, es importante que se revise y que se hagan las adecuaciones necesarias, es lo que yo pudiera comentar.

Arq. José Díaz Escalera: Nos estamos brincando algo entonces, porque vuelvo a insistir, esto no es motivo de Comisión, es motivo de que lo revise el Consejo, si como dice René, el Consejo nunca lo aprobó, nunca lo revisó, simplemente se lo entregamos al Regidor y el Regidor hizo "X" o "Z" cosa, quiere decir que el Consejo nunca lo revisó, entonces yo insisto ahorita, es motivo de revisión por parte del Consejo, no de la Comisión.


Ing. Francisco Javier Altamirano González: Bueno, es importante comentar Arquitecto, que se cita a la Comisión de Legislación y Trámites pero todos participan, los que quieran participar.

Arq. René Loranca Ventura: Creo que el proceso que fue aceptado por el Consejo, cuando haya una propuesta de revisión la tendrá que hacer la Comisión, habiendo terminado la Comisión se presenta este documento al Consejo, para que este haga las observaciones finales.




Ing. Gustavo Herrera Galván Castillo: Creo que es el documento más importante y de alguna manera lo resumí el Arq. René Loranca. Yo sugeriría que siendo así, que se viese a través de Comisión, se pusiera un horario y un día en el que pudiésemos asistir la mayor parte de los que estamos aquí, sugiero que esto se pase por ejemplo a un sábado en la mañana, que se haga una rutina y creo que de ocho a diez de la mañana, en algún tiempo corto podríamos tenerlo y de esa manera darle continuidad.


Arq. René Loranca Ventura: Una última observación, en referencia a lo que dice el Ing. Gustavo, sin ese reglamento no tenemos nada, no tenemos ni distritos, no tenemos ni plan, no tenemos absolutamente nada y aquí el representante de la Procuraduría me dirá si miento, independientemente de que aún no nos queda claro que dejamos perder los quinientos cincuenta días la administración pasada y en cuestión de reglamentación estamos en la total indefensión, no tenemos, si nos vamos a apegar a la ley, nada que reglamente la planeación en este momento en Vallarta.



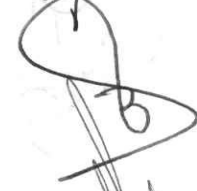
Lic. Juan Carlos Hernández Ocampo: Bueno, aquí habría que advertir que efectivamente había quinientos cincuenta días, si lo queremos ver desde este punto de vista sí es apremiante el que Puerto Vallarta cuente ya con su Reglamento de Zonificación, aunque existe un acuerdo en el que, hasta en tanto no se tuviera el Reglamento de Puerto Vallarta, era vigente el del Estado y eso es con cualquier norma, en caso de no tenerlo, sí es aplicable la norma estatal, pero lo que también hay que ponderar es que existe la obligación y el término, ya estamos vencidos, entonces si es apremiante ese tema y por supuesto que la Procuraduría está en la mayor disposición de ayudar a sacar este tema lo más pronto posible.



Ing. Francisco Javier Altamirano González: Muy bien, entonces ya nada más pondría a consideración del Ing. Balderas, que es el que preside la Comisión de Legislación y Trámites la posibilidad de que pudiese dedicarse un día como bien lo dice el Ing. Gustavo Herrera, en que la mayoría de los miembros del Consejo pudiesen participar.

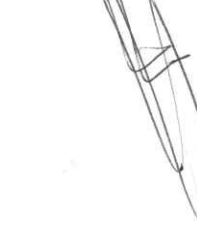


Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt: Déjame plantearlo con ellos y platicarlo, porque habíamos estado trabajando bien, entonces volverlo a replantear y lo informaré. Por lo pronto el miércoles hay una convocatoria para reunirnos a las doce del día y continuar con eso. Nosotros habíamos platicado de ese horario de las doce del día, los que tiene obra pues ya fueron a la obra, ya vieron, ya llevaron el cemento, los que tienen oficina ya fueron a la oficina ya checaron la tarjeta, ya salieron y finalmente de las doce a las dos pues es un horario que ya atendiste, sabemos que es un esfuerzo y nosotros le estamos dando nuestro tiempo y dedicándole de esta forma, de doce a dos, es una parte del día, pero lo voy a platicar con Roger que incluso mandó un correo hace rato, me avisa que se le dificulta asistir y es importante la presencia y contar con ellos, voy a replantearlo nuevamente.




Ing. Francisco Javier Altamirano González: Muy bien, nada más les pediría que nos avisen para de ser así, si van a cambiar el día, necesitaría nada más avisarnos a nosotros, puesto que el horario o los días hábiles del Ayuntamiento son de lunes a viernes y de necesitarse otro día pues sí necesitamos que nos avisen para tomar las medidas necesarias y que puedan asistir.




Se pasó al **punto número cinco; Asuntos Generales:**



Toma la palabra el **Ing. Francisco Javier Altamirano González:** Nosotros tenemos varios, uno de ellos es darle la bienvenida al Ing. Manuel Acosta, a partir del día de hoy él es el representante de SEAPAL, bienvenido Ingeniero, por otra parte también tal y como se los habíamos comentado el lunes pasado en la reunión de trabajo, hoy hacemos formalmente la presentación de la Arq. Adriana Guzmán Jiménez, como la Jefa del Departamento de Planeación y Normatividad en el Ayuntamiento, dependiente de la Dirección de Planeación Urbana y es quien estará a cargo de la elaboración de los Planes Parciales Distritales que hacen falta, así como del trabajo de las actualizaciones de los que ya están aprobados y a continuación también, Adriana les va a presentar, nuestra propuesta de trabajo para lo que resta del año, nada más si les pido que tomen en consideración el poco personal que tenemos, pero eso sí, la muy alta disposición que tenemos para el trabajo, entonces si ningún otro Consejero tiene un asunto que tratar, pasaríamos a que la Arquitecta nos muestre su programa.



Arq. Jorge Ignacio Chavoya Gama: Buenas tardes a todo el Consejo, yo quisiera retomar un punto que en la reunión de trabajo expresé y lo expresé por cuestión de respeto al trabajo que todos los miembros, los



Consejeros, hacemos en este Consejo y es sobre todo la asistencia del titular, el Presidente de este Consejo, que es el Presidente Municipal, nos habías comentado en la reunión de trabajo que él va a venir cuando lo considere pertinente o cuando le sea posible, me gustaría que quede en acta y que se asiente de esa forma, que es una obligación de él por la responsabilidad asumida, asistir y presidir estos Consejos y salvo cuando verdaderamente le sea imposible que esté su Representante Suplente. Sí me gustaría, si no hay algún otro comentario de parte de los compañeros aquí presentes, que quede asentado que es su responsabilidad, que es su obligación atender este Consejo, presidirlo y asistir a estas reuniones plenarias, porque es aquí donde se discute precisamente el proceso del desarrollo urbano y no puede estar exento el Presidente de saber de primera mano y de los actores directos de lo que sucede en este tema tan importante para la ciudad, incluso para sus políticas públicas de gobernación, si me gustaría que quede asentado en el acta.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Gracias. Bueno yo sí quiero abundar en este punto porque he sido un promotor y un preguntón de este tema, saber cuál era el plan de trabajo del Presidente y más que nada por el bien de Puerto Vallarta, realmente queremos que venga porque él es el Presidente Municipal, si otra persona fuera el Presidente Municipal, de la misma manera estuviéramos pidiendo que viniera. Simplemente todo este tipo de comentarios, por ejemplo, la revisión del reglamento de esta franja turística, si él observa y capta de manera directa las observaciones que le hace el Consejo, que son gratis, que no porque sean gratis no tienen valor. Que él los tome para que vea realmente quien está haciendo por Vallarta, si sus asesores o realmente este Consejo, porque realmente es triste ver como tropieza y tropieza y el Consejo que está dispuesto a ayudarlo, él no se deja ayudar. Entonces si es importante que él venga, independientemente de que se manifestó que él no iba a venir, que cuando él tuviera injerencia en algún tema, él iba a hacer lo posible por venir, pero desgraciadamente esa forma de pensar yo creo que no nos va a llevar muy adelante a Vallarta, no tanto al Consejo, lo que nosotros sabemos nadie nos lo va a quitar y ahí va a quedar.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Solamente una aclaración, yo en ningún momento dije que el Presidente no iba a venir, más que cuando él quisiera o pudiera, que quede bien claro, perdóname Arquitecto pero no, yo dije que cuando el Presidente tuviera oportunidad dada la cuestión de su agenda podría asistir, pero yo no dije que no iba a asistir en ningún momento, ni que fuera porque no le interesara, eso en ningún momento lo dije, perdónenme pero ahí sí no.

C.P. Humberto Muñoz Vargas: Tengo grabadas tus palabras, lo voy a traer en la próxima sesión, sí se comentó en esos términos, que no iba estar el Presidente Municipal, se dijo inclusive que Oscar Montiel era su suplente y que era él quien iba a acudir. Y yo nada más quisiera hacer una precisión, para que lo pueda saber el Presidente, quitando a los funcionarios del Ayuntamiento, al Ing. Acosta de SEAPAL Vallarta y al Lic. Juan Carlos Hernández de PRODEUR, todos los demás es gente, que de manera voluntaria, cede su tiempo, cede otras actividades, para estar presente en las reuniones de comisiones, en las reuniones de trabajo previas, en esta reunión del Consejo de Desarrollo Urbano. Y yo creo que en mérito de ese esfuerzo que hacen ellos, deberíamos de buscar platicar con el Presidente y que él pueda estar, sino en todas las sesiones por lo menos sí de manera periódica, ya van seis meses y medio de la administración, no ha estado en una sola sesión y como ustedes pueden ver, el aporte que han brindado y que siguen brindando de manera desinteresada los Consejeros, debe ser también reconocida, pero sobretodo que él conozca también de primera mano el trabajo que aquí se hace, que conozca por ejemplo en el caso del reglamento de la zona de la franja turística, cual es el planteamiento que hacen los miembros de una Comisión de decir "No tiene caso ese reglamento" pero que conozca aquí, que se pueda debatir aquí, con los técnicos, con la gente que sabe. Sí creo que hay que hacer un esfuerzo importante para que pueda acudir y ojalá en la Trigésimo Quinta Sesión Ordinaria pueda estar presente para que, primero que nada que lo conozcan, ya fuera de la campaña, fuera de los periódicos, que lo conozcan aquí y que conozca también a todos los representantes que participan en este Consejo Municipal, gracias.

Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt: Continuando con el mismo tema, me di cuenta que hay un Plan Municipal de Desarrollo, que trata de normar las directrices del trienio a corto, mediano y largo plazo y lo tengo en digital, lo estuve observando, estoy enterado creo que está en proceso de presentación ya al pleno, ya pasó la etapa de consulta y me salta también, dado que este Consejo es netamente de opinión, aunque es de Desarrollo Urbano y el Plan de Desarrollo Municipal tiene la vertiente de social, pero tiene también mucha base en cuanto al desarrollo urbano, propiamente la ciudad, ¿por qué a este Consejo no se trae ese documento a nutrirlo, a reforzarlo? Yo en lo que vi del documento, si tiene diez mil encuestas que

hicieron pero en colonias, en sectores que realmente, pero si hablas del sector turístico, sector hotelero, sector comercial lo veo pobre, no está consensado, si platicas con el sector hotelero nunca les preguntaron y yo creo que se perdió una gran oportunidad el presentarlo aquí a este Consejo, donde están todos los sectores o la mayor parte de los sectores representados, hubiera sido un bonito ejercicio para enriquecerlo.

L.A.E. Ma. Guadalupe Anaya Hernández: Buenas tardes, volviendo al tema del Presidente Municipal, a él en especial le preocupa y le ocupa el desarrollo urbano, desafortunadamente no ha podido estar con nosotros, tiene mucha carga de trabajo, no es justificación obviamente, pero tiene mucha carga de trabajo. Creo que estará próximamente aquí con nosotros participando como dicen ustedes, conociéndolo ya fuera de la campaña como Presidente Municipal, siento que está muy comprometido, con nuestro Puerto Vallarta, que se quiere lo mejor para el puerto, entonces, yo pido a ustedes y doy, independientemente de todo esto, las gracias por el tiempo que ustedes dedican a esto. Es muy importante, porque Vallarta necesita seguir creciendo, quizá hemos estado un poco atorados, pero no es una limitante para que ustedes continúen haciendo su trabajo, haciéndolo bien, no poniendo trabas. Su función como Consejo es sacar adelante esto, con, a pesar y sin, entonces, yo les pido de favor que ustedes sigan trabajando, creo que el Presidente Municipal estará con nosotros próximamente y yo les pido de favor que le den un poquito de espacio, solo un poquito, sé que han sido siete meses pero la carga de trabajo ha sido bastante pesada, entonces yo les agradezco.

Arq. José Díaz Escalera: No hace falta ni que nos agradezca nadie, ni que nos provoque el seguir trabajando, al día de hoy llevamos treinta y cuatro sesiones trabajando, que hay que multiplicarlas por dos, porque tenemos la sesión previa y si le sumamos a eso las reuniones de comisiones ¿Para qué le sacamos cuentas? O sea que no hay ningún interés, más que una cuestión que se llama Vallarta. A mí me gustaría hacer un señalamiento que es muy importante, nuestro señor Presidente ha hablado siempre de la convocatoria ciudadana, él ha hablado de la ciudadanía, su partido político habla de la convocatoria ciudadana, que más convocatoria ciudadana que esta, si yo creo que el señor Presidente o alguno de ustedes se lo menciona, "aquí si hay una convocatoria ciudadana seria, están todos los Colegios, está la Comisión de Electricidad, está SEAPAL, está la Universidad, está COPARMEX, está CANACO", está es una convocatoria ciudadana seria y de nivel, perdonando la humildad, pues de gente que sí está muy preparada para este asunto, hay varios puntos gravísimos, como es por ejemplo el problema que tenemos en el Distrito Urbano 9, nuestro señor Presidente ha dicho que la preservación de la montaña. ¿Ya se dieron cuenta que están cuatrocientas y pico hectáreas en peligro en la zona sur? ¿De darles uso de suelo? Ese tipo de cosas creo que si el señor Presidente las escucha aquí, con señalamientos precisos, además perdonando la confianza con ustedes, nosotros no somos sus empleados, nosotros le podemos decir, como dicen, a lo cuerudo, cualquier cosa que vayamos a decirle, entonces, yo creo que independientemente de la obligación, desde el momento que el Código Urbano, lo señala a él como Presidente de este Consejo, vamos olvidándonos de obligaciones, vamos partiendo de la base de que es lo que le conviene a Vallarta, está muy difícil, que el Presidente, cualquier Presidente de Puerto Vallarta, tenga una convocatoria como esta de gente técnica y preparada y que no cueste ni un centavo, para ayudarlo a llevar el Gobierno Municipal, somos un Consejo además, no tenemos ninguna autoridad, solamente queremos aconsejarlo y que él escuche, de nuestra propia voz, los problemas gravísimos que existen en Vallarta y los que se nos vienen, además.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Gracias, bueno yo quiero abundar un poco a ese tema y si me gustaría que el Consejo tomara una decisión al respecto y luego pasáramos al punto que tocó el Ing. Jorge Balderas, pero sí, este es un tema que hemos venido tocando prácticamente en todas las sesiones, de la importancia de la presencia del Presidente Municipal. Entonces sí que tomemos una decisión, un consenso de que hacer, mandarle una atenta invitación nuevamente al Presidente Municipal, que este es su Consejo, que venga, que escuche de nosotros. Le hemos mandado recados, yo creo que se los han dado, pero creo que debemos tomar un poco más de formalidad y elaborar un documento de invitación para que se acerque a su Consejo. Llevamos, esta es la séptima sesión y él está demasiado ocupado, ya lleva el 18 por ciento de lo que va a ser su periodo y no se ha acercado, no sabemos ni siquiera quien es su consejero de desarrollo urbano. Sí vemos ya obras, sí vemos programas, el Programa Municipal de Desarrollo vemos que ya está elaborado, aparentemente, como lo comentaba el Ing. Balderas, en cualquier momento se los pasan en asuntos generales al Ayuntamiento para que lo aprueben, ese tipo de cosas las desconocemos completamente y el desconoce que nosotros las desconocemos. Entonces yo creo que valdría la pena proponer un punto de acuerdo y

hacerle una invitación por escrito al Presidente Municipal para que él retome esto que prometió aquí cuando vino en campaña, que era muy importante el Consejo de Desarrollo Urbano y que lo iba a tomar en consideración, yo creo que después de siete meses de gobierno es importante que nosotros le hagamos saber en qué postura debemos de estar.


M. en Arq. María Teresa Calzada Cortina: Bueno, no sé si ya se concluyó el tema, pero quiero tocar otro tópico. Quiero poner en alerta, es bastante grave la situación, del predio invadido a un lado de la gasera. El día de hoy tuvimos un aviso en la Universidad, tuvimos que replegarnos a un sitio donde nos dijo seguridad de nuestro Campus. El problema es que hay ya un foco de contaminación de ese predio invadido por personas. Y sobre todo que cuando Planeación hace sus rondines, con sus inspectores y encuentran a una persona haciendo una bardita o haciendo una recamarita más, paran la obra, ponen los sellos y paran a la gente. En este caso, ya está invadido, ya hasta están pegando con cemento, no solo con palos y es un área que no es de uso habitacional. Está junto a una gasera, está en el cono de altura del aeropuerto, ruido, etcétera. Las especificaciones, la normatividad, no permiten tener habitacional ahí y a pesar de eso, yo veo que no se ha hecho nada por parte del municipio, porque los usos de suelo son aplicables a todo mundo. Entonces, si tenemos muchos problemas ahí, hay mucha inseguridad y contaminación, no hay drenaje, no sé dónde solucionan su problema de sanidad. Si quiero mencionarlo en esta mesa, es importantísimo y comunicárselos. Hoy nos tuvieron, la Marina, los soldados, nos tuvieron que avisar y replegarnos, porque había movimiento "raro". No me sé toda la historia, a mi nada más me mandaron a una parte donde teníamos que resguardarnos. Pero estamos con una problemática latente en la Universidad, gracias.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: A mí sí me gustaría que aterrizáramos el primer tema, si tienen a bien, para poder ir aterrizando, porque si no se va a agotar el tiempo y no quedamos en nada. Entonces, mi propuesta concreta es hacerle una invitación al Presidente Municipal por escrito para que se acerque a su Consejo, no sé cómo lo consideran, si lo juzgan conveniente, ponerlo a consideración del Secretario Técnico para elaborar ese documento.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Muy bien, como lo propone el Ing. Antonio, no sé si quieren manifestarse en el sentido de que se elabore un escrito, se lo encargáramos al Ingeniero para que se le haga llegar al Presidente Municipal. Si están de acuerdo, sírvanse manifestarlo, **Queda aprobado**, Se aprueba y se le encarga al Ingeniero Antonio Escobedo que prepare un oficio y pase a la revisión del Secretario Técnico, en todo caso y también a la consideración de todos ustedes como miembros y una vez consensado se lo enviaremos al Presidente Municipal, si están de acuerdo.


Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: A lo que inicialmente comentó la Arquitecta. Si ven los inspectores de Planeación a alguien haciendo una bardita lo paran y si están haciendo prácticamente un fraccionamiento de esa naturaleza y nadie lo para. Tal es el caso que hoy salió en la prensa, de una persona en el interior de su domicilio hizo una barra, así dice la nota y le cobraron una multa de quince mil pesos, más siete mil quinientos pesos de la licencia de construcción por hacer una obra dentro de una finca y ¿cómo es posible que tengamos un desarrollo de esa naturaleza? en el "Tribuna de la Bahía" salió ¿Cómo es posible que no podamos parar esa contaminación y teniendo tan cerca la Universidad? Al rato va a ser un foco de infección tremendo, yo no sé por qué desde un principio no se pararon, yo sé que es un problema social con la gente pero algo debe hacer tanto Planeación en primera instancia, porque están haciendo obra permanente, como otras instancias del Gobierno.

Arq. Jorge Ignacio Chavoya Gama: Hay una cuestión que no debemos de perder de foco en esa situación que se está presentando. Indudablemente hay muchas leyendas urbanas al respecto de esa invasión. Es una invasión sin precedente aquí en Puerto Vallarta. Hasta esta ocasión no había habido invasiones, sí había ejidatarios que lotificaban su parcela y las vendían, pero esto es una invasión en pleno. Yo creo que aquí y con el ánimo, retomando el punto anterior, lo importante que es que esté el Presidente para nosotros también darle muestras de que en situaciones de ese tipo, este Consejo le puede ayudar a resolver, al menos, urbanísticamente hablando, problemas de esa magnitud. Obviamente ahí se necesita el uso de la autoridad, para poder poner orden en eso, algunos argumentos es que no hay una petición del ofendido, para poder desalojar. Sin embargo, son historias del dominio público de quien esa parcela, sin embargo, está generando un precedente muy malo en la planeación de Puerto Vallarta, porque en cualquier momento, así como se invadió ese lote, se van a invadir a la montaña, se van a invadir hacia Las Palmas y esto es algo a lo que se debe



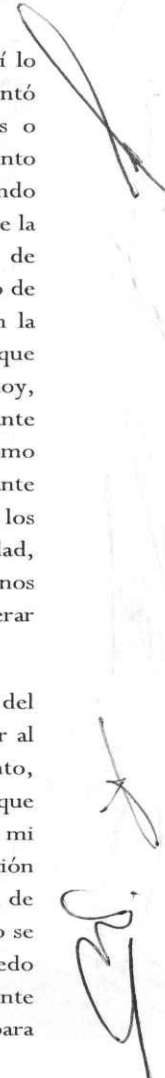
poner un alto, yo no sé si lo que sucede es temor a tomar acciones directas, yo creo que este Consejo está para respaldar esas acciones. Independientemente del derecho que pueda tener la gente desposeída de tener un pedazo de tierra, no se pueden apropiarse de algo que no les es propio. Y eso verdaderamente le afecta a la Planeación Urbana de Puerto Vallarta. Por eso es la petición de que el Presidente esté aquí y lo peligroso que es que ahorita que está ese asentamiento desarrollándose, el fecalismo al aire libre, el foco de contaminación, la gente ahí pernocta. Es un riesgo no nada más para la Universidad, es un riesgo para ellos mismos y en un momento dado si llega una emergencia, una eventualidad con la gasera o con la gasolinera que está enfrente también, los afectados van a ser ellos y eso es algo que también deben enfrentar con mucho cuidado, y este Consejo está para apoyar precisamente las acciones de gobierno que vayan en mejoramiento del desarrollo de la ciudad.

Lic. Miguel Ángel Yerena Ruíz: Buenas tardes, miren, hablo a título personal y siendo humilde este tema ya lo trate, ya me liberé de cualquier responsabilidad, no sé mis demás compañeros, mis otros dieciséis excluyendo al Presidente, no es tanto la propiedad o no, es la consecuencia posterior, aparte de la irregularidad que están permitiendo en Planeación construir ahí, viene el otro problema, después de las lluvias, van a ver los problemas que vamos a tener, con gentes que ni saben nadar y lo dije, lo asenté aquí en la Sesión de Ayuntamiento "Pónganle atención a ese asunto" entiendo la problemática que se pueda generar por lo que decía el Arq. Chavoya, pero es un asunto que nos va a advertir tarde que temprano una consecuencia, incluyendo a los dieciséis Regidores restantes, estamos aquí para tomar decisiones y si no las hacemos, tarde que temprano, no sé dónde estaremos, pero es muy delicado este tema que están tocando, que no se han tomado decisiones al respecto sobre futuras cosas que puedan pasar, me refiero, que se nos vengán torrenciales de agua y ahí viene la consecuencia, es lo que siempre he comentado y lo dije abiertamente aquí en el Pleno, gracias.



C.P. Humberto Muñoz Vargas: Yo sobre ese particular nada más comentar que el día de hoy y así lo consigna algunos medios informativos por internet, hoy hubo un operativo donde estuvo como ya se comentó el ejército, al parecer detuvieron a algunos de los líderes que están promoviendo que haya equis o determinado número de personas, participando en este proceso, cuando el Regidor Yerena en su momento hizo el señalamiento en Sesión de Ayuntamiento, se comentó que era un tema en el que estaba participando no solamente el Gobierno Municipal, sino se buscaría la participación del Gobierno del Estado en virtud de la problemática que tiene otras connotaciones, no solamente el origen del predio, sino que haya ese tipo de paracaidistas en esa situación, por supuesto el tema que se comenta es la seguridad de las personas en caso de una inundación, que es una parte baja, como es la parte del CUC y aquí tenemos que buscar que en la próxima Sesión de Ayuntamiento ya haya un informe detallado del Presidente, para poder saber qué es lo que ha pasado y sobre el operativo del día de hoy que es lo que se va a prever por que el operativo del día de hoy, porque la temporada de lluvia está a escasos dos meses que empiece aquí en Puerto Vallarta y si es importante que haya acciones y sobre todo, que el área de Planeación haga su trabajo, como ya se ha dicho aquí, así como es estricto con particulares que también sea estricto en ese caso, de esa ocupación, lo que sí es importante Ingeniero y ojala lo pudiéramos compartir con el Presidente, pues evidentemente es la preocupación de los miembros de este Consejo, para que estos temas que pueden afectar a un importante grupo de la sociedad, pues no sé, al rato una nota negativa para Puerto Vallarta, porque todo lo que pasa de manera negativa nos impacta en materia turística y todos los programas que se hacen de buena voluntad, con el ánimo de generar una mayor promoción turística, ese tipo de acciones no lo toman al cien por ciento.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Muy bien, tengan por seguro que lo vamos a hacer del conocimiento del Presidente, incluso él ya está enterado de esta situación y lo que les puedo comentar al respecto es que cuando recién nos dimos cuenta nosotros como Planeación que estaba sucediendo ese evento, yo personalmente mandé un par de inspectores y créanme que salieron corriendo porque las gentes que estaban ahí los amenazaron con armas, entonces yo en su momento lo que hice fue "Ya no se paren", de mi parte hubo un comunicado oficial tanto al Director de Seguridad Pública Ciudadana como al de Protección Civil, como al Procurador Social, enterándoles de cómo estaba la situación y por qué yo tomé la decisión de no volver a mandar a mis inspectores. Se los comento y quizás lo que sucede en este caso es que como no se dio a conocer a la opinión pública pues luego dicen que no estamos haciendo nada, pero yo les puedo demostrar que si lo hicimos, nada más se los comento aquí para que estén enterados. Yo enteré al Presidente Municipal, a través del Director General de Seguridad, del Procurador Social y el de Protección Civil, para





que tomarán ellos ya las medidas que consideraran pertinentes, yo hice hasta donde creí que estaba la seguridad en riesgo de la gente que yo tengo, entonces, al Presidente le comentaremos este asunto y si no hay más comentarios al respecto, quisiera que nos presentara la Arq. Adriana su programa de trabajo.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Te felicito por informarnos que es lo que hace la Dirección de Planeación en este caso a un problema social que tenemos respecto al desarrollo urbano que nos llama y bueno, otro tema que tocó el Ing. Jorge Balderas que si me preocupa que nada más lo hayamos pasado así por encima, yo le pediría al Consejo que tomáramos alguna decisión al respecto y es porque también me llegó a las manos un documento que es Plan de Desarrollo Municipal y bueno, en el, todos sabemos de qué se trata ese tipo de documento, existen en el varias cosas que tiene que ver con el desarrollo urbano de Puerto Vallarta y desgraciadamente este Consejo no tuvo participación y no tuvo participación porque no está plasmado el comentario del Consejo en ningún momento, como dice el Ing. Balderas, menciona veinte mil encuestas. Pero la voz del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano en ese documento no existe y bueno, lo más lamentable es que en este Consejo hay funcionarios públicos y tienen la obligación de velar por el cumplimiento del Reglamento del Consejo y no se da seguimiento, tal es el punto que en el artículo 3 del Reglamento del Consejo establece las atribuciones que tiene este Consejo de Desarrollo Urbano y en el punto número uno dice "Participar en la convocatoria en los procesos de consulta convocados por el Municipio a fin de elaborar, actualizar, revisar y valorar los programas y planes de desarrollo y planes parciales" y en el punto número dos establece "Analizar proyectos de infraestructura urbana de interés municipal y regional y emitir su opinión" y una serie de atribuciones que se le dieron al Consejo en su oportunidad y no están siendo plasmadas y llaman atención ciertas obras que se pretenden hacer en esta administración y no está la opinión del Consejo y me llamó mucho la atención la parte en la que dice "Laterales de la Avenida Francisco Medina Ascencio" no sé a qué se refiere con laterales, me alarma porque en la administración pasada hubo un intento de ponerle concreto hidráulico a las laterales, bueno aquí en este Consejo, así como Juan Carlos lo comentó, cuál era el espíritu de aquel reglamento de la franja turística, hay también conocimiento de que hay debajo de aquí. Entonces que el Presidente sepa lo que hay abajo y que técnicamente se pueda rescatar y utilizar a querer meterle un concreto hidráulico así y extrañamente porque el día de antier también vi haciendo una extracción de corazones en los carriles centrales y bueno, están gastando dinero, a mi juicio personal, están gastando dinero, cuando existen pruebas de laboratorio de esos materiales que se utilizaron y sabemos que capacidad tienen, entonces sí es importante que el Consejo tome nuevamente una opinión a este respecto, aunque ya está ese documento elaborado y que no fuimos convocados a enriquecerlo.

C.P. Humberto Muñoz Vargas: Yo nada más sobre la propuesta del Ing. Balderas de ver el Plan de Desarrollo Municipal comentar que hemos recibido la información de que en las siguientes sesiones de Ayuntamiento se estará revisando, no sé si ya de manera definitiva el Plan de Desarrollo Municipal, lo que si valdría la pena es solicitar al Ingeniero si es factible, de tener ese documento enviarlo mañana mismo y que puedan emitir una opinión cuando menos que podamos plantearla, si hubiera algo en particular en este plan, lo pudiéramos estar planteando el día de la Sesión de Ayuntamiento yo si me ofrecería a ser el conducto si así lo determinan, para recibir esa información, para que puedan ustedes tener mañana mismo ese plan, pero de manera oficial. Yo puedo darles con mucho gusto una copia del documento que me entregaron a mí, pero creo que ese tema debe ser oficial, formal, con la formalidad que requiere toda la participación de ustedes como Consejeros y que puedan emitir sus opiniones, yo creo que la Sesión de Ayuntamiento debería de ser quizás la próxima semana, sí tenemos tiempo todavía para por lo menos en el tema de obras dar una opinión al respecto. Y ya que habló de obras también comentar que en la pasada sesión de trabajo se planteó el que se presentara por parte de Obras Públicas los proyectos de los puentes, que se iban a plantear en esta sesión de Consejo y no sé si estén programados en Asuntos Generales.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: En cuanto al Programa Municipal de Desarrollo Urbano, si gustas ir pasándoselos Regidor, yo mañana hago el oficio dirigido a Francisco Lozano, que es el Director de Control de Gestión del Ayuntamiento solicitándoselo de manera oficial, pero si quieres de momento írselos pasando en lo económico y en cuando yo lo tenga se los renvío pero a fin de cuentas va a ser el mismo y no creo que haya ninguna diferencia en él y por otra parte, desgraciadamente no está el representante de Obras Públicas, no sé qué pasó, pero yo lo contacto mañana mismo y le comento, si tienen alguna presentación específica en lo que ustedes están comentado hacérselas llegar igualmente.

C.P. Humberto Muñoz Vargas: Nada más comentar que esta petición que se dio en la reunión de trabajo previa fue porque se comentó precisamente las obras de FOPREDEN donde por supuesto tampoco tuvo de manera previa el Consejo oportunidad de dar un punto de vista y fue por eso que el Ing. Balderas en su oportunidad comentó el que pudiéramos ya ahora conocer que había sucedido, sobre todo porque se hablaba de que sobre todo en aquella parte del Pitillal, que ha habido un crecimiento importante, ver si todavía las cuestiones hidráulicas estaban de manera correctas, para evitar que una vez hecha la obra digan, es que era un proyecto de la pasada administración y pues la culpa es de ellos.

Arq. Adriana Guzmán Jiménez: Buenas tardes, antes que nada pues agradecer la confianza que se me ha brindado y así mismo recalcando lo que mencionaba hace un momento el ingeniero acerca del equipo, pues realmente somos pocos, pero con todo el ánimo de avanzar en lo más posible en esta materia. Yo hice un documento de 6 cuartillas en donde básicamente, no sé si quieren que se lea todo, básicamente es la introducción es, hablar de la necesidad de la planeación urbana aquí en Vallarta, bueno en Vallarta y en los tres niveles de gobierno, sobretodo la falta de los instrumentos de planeación que lamentablemente venimos trayendo de años atrás. Entonces ahorita dentro de lo que yo planteo, desean que se lea todo el documento o me voy a la parte más técnica? Hablamos de la necesidad de los instrumentos de planeación, del sustento jurídico que emana desde la constitución política, los límites y alcances que tienen el trabajo que se va a desarrollar, es tal y como viene planteado en nuestro código urbano, en el sistema estatal de planeación que tenemos que viene basado en programas y planes tanto estatales, regionales como municipales que algunos existen y otros no existen, entonces tenemos ahí pues mucha desventaja, les vuelvo a repetir, acerca de los instrumentos de planeación. Comentaba hace un momento el arquitecto Loranca que no tenemos un reglamento municipal de zonificación y pues prácticamente es la base de todo el trabajo que hemos hecho. Yo he estado enterándome de todos los planes parciales de desarrollo urbano que han sido publicados y el trabajo que se ha tenido que hacer precisamente a falta de ese reglamento municipal de zonificación, que podemos evitarlo una vez que se publique en los documentos de los planes parciales de desarrollo urbano que hacen falta de desarrollar. Los objetivos principales fueron tomados del plan de desarrollo urbano del 2006 que es el que ahora nos rige, que obviamente las necesidades de cada distrito nos van a ir marcando algunos objetivos específicos por la diversidad del tipo de zonas que tenemos en Puerto Vallarta, pues algunos demandarán alguna atención especial. Finalmente dentro de la carga de trabajo que ahorita tenemos y el personal con el que contamos se dividieron las actividades en 3 tipos de rubros, bueno no de rubros, en tres tipos de acciones que vendría siendo el seguimiento a lo que ya se inició que vendría siendo el reglamento municipal de zonificación, lo pongo como primer punto porque es base para continuar todo el trabajo que se requiere. Entonces es el reglamento municipal de zonificación que ya se está trabajando en ello, que efectivamente me lo proporcionaron para hacer algunas observaciones y las observaciones que yo hice son básicamente, a lo mejor legales del mismo documento, que menciona que en base al artículo fulanita de tal del reglamento municipal y ya no pertenece a ese artículo, en fin; pero no son meramente de contenido, a eso no le moví eh arquitecto Díaz, de la duda que tenías, no le moví absolutamente nada del trabajo que se hizo durante todos esos años, que de hecho yo tengo conocimiento. Entonces continuamos con el proceso de la aprobación del plan parcial de desarrollo urbano de Las Palmas, el cual me presentaron que ya tiene un proceso avanzado y se está valorando qué va a pasar con esa situación donde se puso en consulta pero no se concluyó en tiempo. También continuar con el plan parcial de desarrollo urbano del distrito 10 que ya tiene un avance, eso en referente al seguimiento de los planes que ya están iniciados. Luego viene la actualización y rectificación del límite de centro de población conforme al límite del 2002 y al límite del 2006. Los planes parciales de desarrollo urbano que se han llevado a cabo durante la administración pasada, que ya se aprobaron, que ya llevaron todo el proceso, difieren con el límite de centro de población del 2006, por lo que pues una de las situaciones sería que debemos actualizar el límite de centro de población y por ende el límite de los distritos para hacer la actualización de los distritos ya actualizados.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Si me permites Adriana, el límite de centro de población, no lo vas a actualizar, el límite de centro de población ya está allí, vas a adecuar el distrito, vas a ampliar el distrito para abarcar la zona que ahora está dentro del centro población.

Arq. Adriana Guzmán Jiménez: esos son los casos, el distrito, digamos que está.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Lo que pasa, que donde dices actualización, dices actualización y rectificación del límite del centro de población, pero ese no lo vas a rectificar o vas a proponer uno nuevo o un cambio?

Arq. Adriana Guzmán Jiménez: Es lo que iba a mencionar, dentro de los distritos actuales de lo que ya se aprobó existen algunos pequeños polígonos que ninguno de los pequeños polígonos rebasa, creo que el máximo era 3.5 ha, pequeños polígonos que quedan fuera del límite del distrito que quedan fuera del límite del 2006. Los distritos del 2002, que se hicieron con el límite del centro de población del 2002, difieren en pequeñas áreas al 2006.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: O sea ¿Les falta crecerlos a los distritos?

Arq. Adriana Guzmán Jiménez: No, al contrario quedan fuera del límite del centro de población del 2006, en los distritos autorizados en el 2011, fueron a base del límite centro de población del 2002. Los límites de los distritos ya aprobados que son 5, los 5 tienen pequeños polígonos que quedan fuera del límite de 2006.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: ¿Entonces estas diciendo que en el 2006 el límite de centro de población se recorrió? ¿Se regresó?

Arq. Adriana Guzmán Jiménez: En algunos pequeños polígonos, que son polígonos de no más de 3.5 ha, si no más recuerdo hay una que llega a las 7 ha, que es en Boca de Tomates, que este es mayor a de 7 ha, son los polígonos, yo les puedo hacer la presentación en la siguiente reunión de trabajo, puedo hacerles la presentación, ahorita ya estamos terminando la delimitación de los polígonos, no propongo absolutamente ningún otro movimiento que concuerden los ambos límites, este es el trabajo, con el que estamos ahorita llevando a cabo, únicamente el poder adecuar el 2002 con el 2006, con el objetivo de que no quede ninguna sección de polígono fuera del límite del 2006. Inclusive yo le puedo enviar el documento, hoy lamentablemente no estuvo a tiempo para traérmelo, pero yo se los puedo enviar a partir de mañana, se los puedo mandar, para que ustedes los vayan analizando, el siguiente punto sería la actualización y rectificación de los límites distritales, bueno por ende una vez que se haga el de 2006 y 2002, viene también la rectificación de los límites de distrito, que allí es en el caso que mencionaba el Ingeniero Toño, que nada más ampliarlos y adecuarlos hacia los límites del 2006.

Arq. Jorge Ignacio Chavoya Gama: ¿Quiere decir entonces que algunos distritos no fueron ubicados el límite de centro de población? Porque normalmente lo que sucedía es que más bien el límite de centro de población lo estamos ampliando ¿En este caso el distrito se amplió antes que el límite del centro de población?

Arq. Adriana Guzmán Jiménez: Todos los límites de los distritos, absolutamente todos coinciden con el límite del 2002 que era el que estaba vigente cuando se hicieron la aprobación de la distritación del 2011. El límite del 2006 no empató con el límite del 2002, lo ampliaron pero en los puntos que no se emplearon, debieron haberse respetado, los puntos ya existentes y es completamente distinto el cuadro de construcción de ambos límites no tienen ningún punto de concordancia, ninguno.

M. en Arq. María Teresa Calzada: Creo que nos quedaría más claro, si no nos esperamos hasta la reunión de trabajo que nos cite, si tú dices que ya los tienes, mañana. Creo que esto si es importante y ahorita nos estas sembrando la duda a todo mundo, si vez nuestros ojos así, nuestras caras, estamos con el signo de interrogación, porque conocemos nosotros, el plan del 2006, el plan del 2002 y trabajamos los distritos, entonces si quisiera para no llegar a la especulación que por favor, si los tienes ya, mañana mismo nos haga cita, por favor para verlos, porque va mucho trabajo y mucho tiempo de todos los que estamos aquí, trabajando eso y nos están sembrando así como que la duda, creo que hay que aclararlo y puntualizarlo.

Arq. Adriana Guzmán Jiménez: Si, yo el trabajo ya lo tengo, para mañana lo concluyo ya todos los polígonos, me faltaban algunos polígonos y repito no muevo absolutamente nada, la propuesta no es mover absolutamente nada que no empate con el 2002 y el 2006, pero se me hace importe que los pequeños polígonos que quedan en el fuera del 2006 sean integrados, porque si no es una herramienta que no nos va a servir en su totalidad.

Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt: ¿Esos polígonos a los que te refieres son los que siguen en los distritos 3 y 9?

Arq. Adriana Guzmán Jiménez: No, no, no, son los 2 puntos primeros de la actualización.

Ing. Humberto Arias Anaya: Me queda claro de que ahorita se está trabajando con el plan de centro de población del 2006, más los planes parciales que ya se autorizaron de cada uno de los distritos de acuerdo a una distritación esa distritación, según yo le estoy entendiendo, se amplió, de acuerdo a esa distritación.

Arq. Adriana Guzmán Jiménez: No ingeniero, no movemos la distritación.

Lic. Miguel Ángel Yereña Ruíz: Ya ven porque los políticos ocupamos ayuda, yo no sé de qué están hablando, es importante que el presidente este aquí, miren yo lo único que yo sé, les hice llegar su plan de desarrollo a cada uno de ustedes se los entregué y lo que también sé es que está vigente el 2006 y todo lo demás lo tienen que arreglar, por eso la importancia de que esté aquí el presidente, no sé de qué estamos hablando técnicamente, cada quien hace su chamba, pero los veo preocupados a todos, todos pelando los ojos, con todo respecto, viendo pues de que se trata, entonces, digo, pasaron muchos años para que plan de desarrollo 2006 estuviera vigente y allí esté, me acuerdo de lo que dijo el Arq. Rene, ojalá lo lean y se lea el documento que les di.

Arq. Oscar Alfredo Montiel Cervantes: No había tenido la curiosidad de juntar los distritos y son 3 límites, no son 2, el 97, 2002 y 2006, y son totalmente diferentes y recuerden también que en 2006 hubo 8 distritos ya autorizados, que no lo estamos tomando en cuenta en este momento, sino que siguen siendo, los mismo 10 distritos con sus 2 sub distritos.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Yo nada más comento una cosa, yo no se empeñan en revolver más y más esto, lo único que nos deba de preocupar y de ocupar es la norma vigente, ¿Porque se ponen al 97, 2012? la vigente es la que debemos estar discutiendo, lo demás es historia, queda sin efecto, entonces la distritación que está aprobada no empata con el límite del centro de población, hay que empatarla, por lo que entiendo que dice Adriana va a solicitar mover el límite de centro de población, es lo que estás diciendo Adriana, porque estás diciendo que el distrito aprobado, está fuera del límite de centro de población, entonces tienes que solicitar una ampliación, del límite de centro de población, entonces yo creo que lo más fácil es darle vuelta a la página esta, ver el programa que tienen para aterrizar y ver exactamente el problema puntual para aclararlo.

Ing. Gustavo Herrera Galván Castillo: Hay un límite de centro de población que fue ampliado en el 2002 y si el trabajo que se hizo en el 2006 es un poco más pequeño, esto no implica que el límite de centro de población se reduzca, entonces, si acaso hay una diferencia lo único que está ocurriendo según mi interpretación, es que no se le hizo modificación al uso de suelo que resta, por ejemplo: en esas siete hectáreas, pero estamos hablando que en principio existe una distritación que está pegada también al límite de centro de población que del 2002 que fue lo que más se cuidó, por lo que vuelvo a repetir y espero no estar equivocado, si hay un plan de desarrollo urbano, como se dio, fue publicado en unas gacetas con planos muy pequeños que no traían inserto un polígono en coordenadas, UTM, llámese WGS84 o ITR92, que represente el límite del centro de población y lo que se hizo en la administración pasada acerca de los distritos fue ser muy cuidadosos del límite del centro de población que se tenía desde el 2002, solamente existe algunas zonas llámenle polígonos como dice la Arq. Adriana, que no se le modificó en este caso el uso de suelo o la clasificación de áreas.

Lic. Juan Carlos Hernández Ocampo: Nada más recordar que el punto aquí es, que el 2006 es vigente en aquellas áreas donde no hay aprobado un plan parcial distrital, me imagino que es a lo que se refería la Arquitecta, por ejemplo un elemento es que el límite de centro de población que está en el 2006 y que sí es conveniente hacer ese trabajo de revisión desde el 2002 hasta el 2006 para ver cómo fueron pasando algunos elementos técnicos desde el 2002 hasta el 2011, entonces nada más recordar que el plan de desarrollo urbano de centro de población es vigente para aquellas áreas en las que los planes distritales no han sido aprobados.

Arq. Adriana Guzmán Jiménez: En el tercer punto de las actualizaciones, es la actualización de los planes parciales de desarrollo urbano, de los distritos 3 y 9. El Distrito 3 lo llevará a cabo este departamento y el

Distrito 9 lo hará el Arq. Baños, es quien elaboró el plan parcial de ese Distrito, la actualización, de actualización, voy a la elaboración, se va iniciar, ahorita la elaboración, bueno ya se inició, ya estamos ahorita en el diagnóstico, el plan parcial de desarrollo urbano del Distrito 4 y en este año, por eso pongo ahí, el inicio a nivel de diagnóstico, en este año se va hacer el plan parcial de desarrollo urbano, también del Distrito 7, por acá abajo tengo un candelario, este muy general acerca de los trabajos que, el tiempo que estamos proponiendo, para los trabajos, que se van a elaborar.

Arq. José Díaz Escalera: Sería muy interesante si nos lo mandas Adriana por favor.

Arq. Adriana Guzmán Jiménez: Sin tomar en cuenta ahorita obviamente las observaciones que se hicieron a la revisión del reglamento municipal de zonificación, se pretende que este se haga en 4 semanas, que en 4 semanas que salga del departamento, los tiempos que este se requieran para su autorización van posteriores al trabajo técnico, que se hace en la jefatura, este el plan de desarrollo urbano de las Palmas, que ya se puso en contacto con nosotros el arquitecto Romo, que es el representante, ahorita del este, del plan parcial, y el plan parcial del desarrollo urbano del Distrito urbano 10, que conmigo, ósea, conmigo no se ha presentado el Arquitecto Miguel Ángel López, yo ya le pedí, si nos podía visitar, para ver cómo va el proceso, para ver cómo va según, los archivos que yo tengo, más o menos estoy planteando el mismo tiempo, para que se termine el proceso, de esos dos planes parciales de desarrollo urbano, aquí llevando a cabo el proceso, que si se autoriza acerca de la actualización y rectificación de los límites, que ahorita les mencionaba tanto del límite del centro de población como rectificación, de distritación urbana, que, ya que todos los de rectificación de la distritación urbana adaptándolas al límite del centro del 2006, sin incluir el 2002, al del 2006, todos se modificarían, todos los que están aprobados, se tendría que hacer la actualización de los 5 Distritos, que están aprobados verdad, para adaptarlos al 2006, este, entonces se hace la actualización del 2003 por parte del ayuntamiento y se hace la actualización del Distrito 9, por parte del Arq. Baños, obviamente pasando por todo el proceso que debe pasar, de revisión, en el departamento y su proceso que marca el código verdad, se inicia y se termina en este año, los meses que restan de este año la elaboración del Distrito 4 y se inicia, el trabajo de diagnóstico, de los diagnósticos del Distrito 7, esas son las actividades que están programadas para 2013.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Yo quiero comentar un par de cosas; número 1, este comentar y precisar, que es una lástima que, con la inercia que traíamos en la administración anterior, hubiéramos caído en este bache de 7 meses de no hacer absolutamente nada de planeación y pues, está desesperante a cierto punto ver con la lentitud con la que se va a elaborar la actualización de centro de población por medio de los Distritos, entiendo que tiene mucho que ver, tener decoradores de interiores en el departamento de planeación, no es nada cómodo y este puedas hacer un trabajo eficiente, también entiendo que de los 10 Distritos, de los 5 que se aprobaron, por lo del centro de población, o límite del centro de población solamente se actualizarían cuatro no cinco, porque el cinco no llega al límite de centro de población, nada más cuatro y bueno, parece que quedarán para el año que entra, cuando menos tres Distritos, verdad por lo que presentas del programa, no, no estaríamos tocando en principios, si podemos ver la gráfica que sigue, no estarías tocando para nada en este año, el Distrito 1, y bueno, el Distrito 10, por ahí hay un acuerdo creo que es volverlo hacer desde su consulta pública, y por lo de la barra del Distrito 4 y 7 entiendo entonces que no tendríamos este año, esos, esos documentos, terminados.

Arq. Adriana Guzmán Jiménez: Se pretende que el Distrito cuatro, se tenga terminado este año, y en la etapa en donde iniciamos la consulta, podamos trabajar, continuar con el Distrito siete, hace rato yo subí esta gráfica, la subí para... yo no sé si dentro del personal que hay en el departamento, que no sé si exista algún decorador de interiores, pero con los arquitectos que yo estoy trabajando, no tenemos la capacidad para hacer 5 Distritos, no tenemos la capacidad, para hacer 5 distritos, por eso, estoy presentado este calendario, y tenemos y vamos a meter muchísimo aceleración a la elaboración del Distrito 4, que es un distrito muy grande, en densidad, en territorio e iniciar el Distrito 7 y la actualización del 3 y el 9, que hasta ahorita son de los consultores que han participado, los que se han presentado, nosotros tuvimos por ahí una, un acercamiento con el anterior presidente del colegio, no sé a qué colegio pertenece el Ing. Salas que me dijeron que él había iniciado el Distrito 3, bueno eso fue la información que me pasaron.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Te interrumpo nada más para terminar mi punto Adriana, aquí en tu gráfica, mencionaste que el calendario que tienes aquí, no tiene nada que ver con el proceso de consulta, que es nada más la elaboración del documento a la consulta así lo entendí.

Arq. Adriana Guzmán Jiménez: No, ese proceso es terminado.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Aquí está registrado, aquí está registrado el documento Adriana.

Arq. Adriana Guzmán Jiménez: Se pretende que ahí ya este registrado.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: ¿Entonces aquí el siete no lo tendríamos?

Arq. Adriana Guzmán Jiménez: No, no el siete no lo terminamos este año.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Tampoco tendríamos el uno.

Arq. Adriana Guzmán Jiménez: No el uno no lo iniciamos.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: De acuerdo al calendario que tu estas planteando, y con respecto a lo que tu mencionas, no se fue irónicamente que, que respecto a la capacidad que tiene la gente que tienes en el departamento, nada más precisar a lo mejor tu no lo sabes, acabas de llegar, que se sustituyó el personal técnico que trabajaba en la administración anterior, se sustituyó y ese, ese personal, si tenía la capacidad, según varios comentarios y precisiones que hemos hecho el consejo, que en seis meses, ósea el mes pasado deberíamos de haber terminado la actualización de los 10 diez Distritos. Así, así como lo escuchas, de acuerdo a lo que nosotros vimos, que se desarrolló en la administración pasada con ese equipo de trabajo, teníamos para en seis meses, para haber sacado esto si tú dices en este momento, que la gente que tienes que es en cantidad, la misma que estaba en la administración pasada y que no tiene la capacidad para hacer este trabajo, terminarlo en un año, bueno sería interesante conocer cuánto más va a gastar el municipio en esto pero bueno.

Arq. Adriana Guzmán Jiménez: No está dividido en un año, está dividido en los meses que quedan del año del 2013, no en los 12 meses del año, dos semanas de Abril, y los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y dos semana de Diciembre, es como se tomó en cuenta, y acerca del personal que existía, ignoro si tenemos más o tenemos menos, pero dentro del trabajo que ahorita nosotros tenemos, en el departamento, no podemos avanzar más, no existe ese trabajo, ese trabajo se está verificando, hay muchas observaciones y es la capacidad que tenemos ahorita el equipo en el que estamos, no podemos hacer más con el equipo que tenemos.

Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt: ¿Ese cronograma nos lo puedes enviar?

Arq. Adriana Guzmán Jiménez: Sí, todo.

Ing. Humberto Arias Anaya: Una pregunta Arquitecta, Ingeniero; entonces si fuera posible, como comentaba la Arq. Tere Calzada acerca de esa presentación, ¿Sería posible ponerle fecha a esa presentación para saberla, para conocerla? y en algún momento dado tener una reunión de trabajo yo lo siento muy cómodo, muy adecuado.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Bueno, aquí nada más estaríamos pidiendo la disposición de los miembros que vayan a participar, que nos digan nada más a qué hora pueden, porque unos pueden a una hora otros a diferentes horas. Entonces si hay un consenso entre ustedes de qué hora se les acomoda para que se les haga la presentación, díganos ahorita.

M en Arq. María Teresa Calzada Cortina: Lo que creo, lo que está solicitando el ingeniero que es la presentación, precisamente, las incongruencias que nos está mencionando la arquitecta, creo que es el plano no es el documento o ¿si van a mandar documento? es el plano nada más.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Si, es el plano.

Arq. Jorge Ignacio Chavoya Gama: Nada más un comentario. Entiendo que todo equipo tiene límites para el esfuerzo de trabajo, eso es entendible, cualquier equipo de trabajo que se integre tiene una capacidad de respuesta ante las tareas que se hacen, pero la pregunta es si esa, porque en el documento de justificación para hacer, se habla de la necesidad de contar con instrumentos de planeación, yo creo que vale la pena que los Regidores que están aquí presentes junto con el Director de Planeación y Ordenamiento Territorial hagan un esfuerzo para solicitar ese personal que hace falta porque sí necesitamos de los instrumentos. O sea, si es un equipo pequeño y tenemos la urgente necesidad de contar con todos los instrumentos de planeación como la misma justificación que presentan lo dice, pues hasta suena un poco contradictorio sujetarse nada más al equipo que se tiene. Bien valdría la pena hacer el esfuerzo y sabemos que le van a imprimir todo el esfuerzo, pero si haber cortado una dinámica de avance, por la causa y la razón que gusten y mande no la voy a discutir aquí, pero sí contar con un equipo fuerte, sólido y amplio para que se cumplan las metas que ustedes mismos se están proponiendo aquí, si no va a terminar el trienio y no vamos a contar con los instrumentos y vuelvo a insistir perdón que sea tan incisivo en esto, el Presidente Municipal debería de estar aquí para que lo supiera. Si se lo dicen o no se lo dicen, caray, si ya lo dijo aquí la regidora que está con la camisa bien puesta, que es un tema prioritario para él, pues que dé muestras de que sí es un tema prioritario yo espero que en la próxima reunión nos pueda acompañar y que le externemos nuestra disposición a seguir colaborando en este sentido y la disposición de él de tomar el consejo que le damos. Gracias.

Arq. Adriana Guzmán Jiménez: Por eso hice hincapié en un inicio que ese es el plan de trabajo que llevará a cabo el equipo que tenemos, si como en la administración pasada es posible que sean subcontratados algunos despachos a que hagan, el 5 cinco que fue subcontratado, el nueve, no sé, de los cinco, por eso si hay tres, hizo dos la administración, en este caso, si hay posibilidades de subcontratar y se subcontrata pues entonces avanzará más rápido, pero si no esa es la capacidad actual del equipo que tenemos.

Ing. Gustavo Herrera Galván Castillo: Ing. Gustavo Herrera Galván Castillo: El distrito 3 tres terminó su consulta, fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad, etcétera. Yo sugiero que no se tocara por el momento, razón de que Uso de Suelo y su Clasificación de Áreas está acorde hasta donde entendimos en este Consejo, y el distrito 7 sí es muy necesario porque es el que tiene hoy el ejido Puerto Vallarta y está creciendo hacia lo que es La Pedrera, tiene varias colonias como la Presidentes Ejidales, que están en desarrollo, digamos en Acción Urbanística Progresiva y que esas zonas o colonias no tienen uso de suelo, por lo que sugiero en una manera positiva que se cambie el actualizar el distrito 3 por iniciar el distrito 7.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Tomamos nota también de la observación, ingeniero.

Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt: No, un comentario. En el cronograma y en lo que nos contó la arquitecta no veo o no se mencionó el Reglamento de Construcción que también está enseguida del reglamento de zonificación, bueno por lo menos enumérenlo y pónganlo hasta diciembre, pero considérenlo.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Lo vamos a considerar Ingeniero, bueno si no tenemos ningún punto a tratar, entonces les agradecería su presencia y nos veríamos en las siguientes sesiones del Consejo y sino en la siguiente reunión de trabajo.

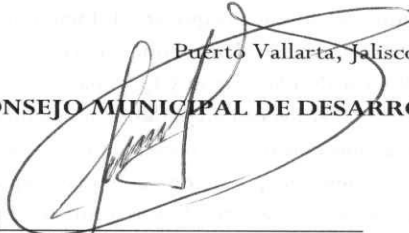
Acuerdos tomados durante la Sesión:

1. Enviar al Ayuntamiento el dictamen emitido por la Comisión de Legislación y Trámites referente al "Reglamento que establece las bases generales y delimitación del polígono territorial determinado como zona o franja turística del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco" para que se haga llegar a la comisión respectiva de cabildo, lo analice y en su caso se le hagan las recomendaciones pertinentes.
2. Elaborar un escrito invitando al Presidente de este Consejo para que asista a las Sesiones, se aprueba y se le encarga al Ingeniero Antonio Escobedo que prepare un oficio el cual pase a la revisión del Secretario Técnico y a la consideración de todos los miembros del Consejo y una vez consensado será enviado al Presidente Municipal.


Siendo las 20:00 horas del día 15 de Abril de 2013, se dio por terminada la Trigésimo Cuarta Sesión Ordinaria, elaborándose la presente Acta con un total de 21 (veintiún) hojas firmando en ella los integrantes que asistieron y que así quisieron hacerlo.

Puerto Vallarta, Jalisco, a 15 de Abril de 2013


EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PUERTO VALLARTA




Ing. Francisco Javier Altamirano González
Secretario Técnico de este Consejo.



Arq. Oscar Alfredo Montiel Cervantes
Suplente del Presidente de este Consejo.

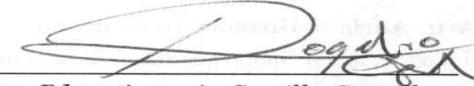


Lic. Juan Carlos Hernández Ocampo
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

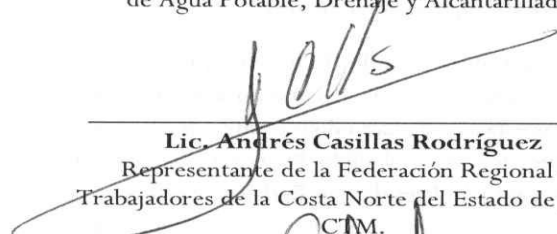


Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt
Representante del Colegio de Ingenieros Civiles de Puerto Vallarta, Jalisco, A.C.


Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla
Representante Suplente del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.



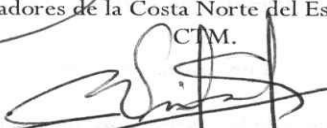
Ing. Edgar Antonio Carrillo González
Representante Suplente de la Comisión Federal de Electricidad



Lic. Andrés Casillas Rodríguez
Representante de la Federación Regional de Trabajadores de la Costa Norte del Estado de Jalisco CTM.

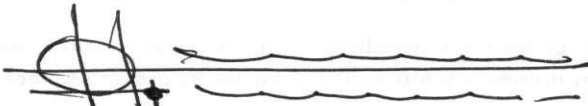


Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido
Representante del Colegio de Ingenieros Civiles Mexicanos Asociados del Occidente de Jalisco, A.C.



Arq. Roger Vidal Pascual Sánchez
Representante del Colegio de Arquitectos de Puerto Vallarta del Estado de Jalisco, A.C.

Regidor Luis Ernesto Munguía González
Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial.



Arq. René Loranca Ventura
Representante del Colegio de Arquitectos de la Costa Norte de Jalisco, A.C.

Regidor Adrián Méndez González
Regidor por el Partido Revolucionario Institucional.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA TRIGÉSIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, CELEBRADA EL DÍA 15 DE ABRIL DEL 2013 CON UN TOTAL DE 21 HOJAS.



Arq. René Loranca Ventura
Representante del Colegio de Arquitectos de la Costa
Norte de Jalisco, A.C.

Regidor Adrián Méndez González
Regidor por el Partido Revolucionario Institucional.

Lic. Agustín Álvarez Valdivia
Regidor por el Partido Verde Ecologista de México

Lic. Miguel Ángel Yerena Ruíz
Regidor por el Partido de la Revolución Democrática.

C.P. Humberto Muñoz Vargas
Regidor por el Partido Acción Nacional.

Ing. Gustavo Herrera Galván Castillo
Representante de la Delegación Municipal del Consejo
Estatad de Peritos en Supervisión Municipal.

Ing. Humberto Arias Anaya
Representante del Colegio de Ingenieros Civiles de la
Costa de Jalisco A.C.

L.A.E. Ma. Guadalupe Anaya Hernández,
Regidora por el Partido Movimiento Ciudadano

Arq. José Díaz Escalera
Representante del Centro Empresarial COPARMEX
Vallarta Sindicato Patronal.

M. en Arq. María Teresa Calzada Cortina
Representante del Centro Universitario de la Costa,
Universidad de Guadalajara.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA TRIGÉSIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, CELEBRADA EL DÍA 15 DE
ABRIL DEL 2013 CON UN TOTAL DE 21 HOJAS.